



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA  
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-26-LQ15  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 11 NOV. 2015

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
11 NOV. 2015
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° **836**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION
---

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
--------------

REF. POR \$ .....
INPUTAC. ....
ANOT. POR \$ .....
INPUTAC. ....
REDUC. DTO. ....

**VISTOS:** La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°777, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Aseo para Dependencias de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar un servicio integral de aseo para sus dependencias ubicadas en calle Teatinos 120, pisos -1, 1°, 7°, 8°, 9°, 10° y 12°, y pasaje Bombero Ossa N°1010, oficina N°400 y 401, en la comuna y ciudad de Santiago;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-26-LQ15 de fecha 21 de octubre de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°777, de fecha 21 de octubre de 2015, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

JEFE ADMINISTRACION FINANZAS (S)
   
  
 UNIDAD ASESORAMIENTO
   
 División Gestión Interna
   
 Administración y Finanzas
   
 Reg. N° 1071/10.11.2015
   
 ABOGADO
   
 División Gestión Interna

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-26-LQ15, para la Contratación de Servicios de Aseo para Dependencias de la Dirección de Presupuestos:

- Encargado de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Olivares Bueno, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Servicios Generales, don Héctor Basaletti Salinas, RUN N° [REDACTED]
- Administrativo de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Ramírez Ulloa, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Margarita Mora Urrutia, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**  
 Jefe División Gestión Interna  
 Dirección de Presupuestos

